



MENDOZA, **15 DIC 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N°: 20266/2014, en el que los alumnos de 4to. y 5to. año de la Carrera de Odontología, solicitan extender las clínicas hasta los primeros días de Marzo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica mantuvo de una reunión con los Profesores Titulares de las cátedras involucradas, donde los mismos estuvieron de acuerdo en realizar dicha extensión, con aquellos alumnos que necesiten lograr su regularidad por lo que extiende su fecha entre el 18 de febrero y el 06 de marzo de 2015, debiendo notificarse a los docentes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de diciembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

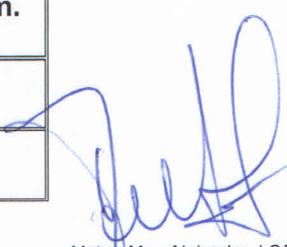
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

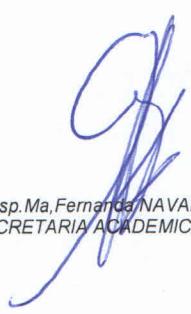
ARTICULO 1º.- Dar por autorizada la Extensión de las Clínicas hasta los primeros días de marzo, a los alumnos de 4to. y 5to año de la Carrera de Odontología que necesiten lograr su regularidad, entre los días 18 de febrero y el 06 de marzo 2015, debiendo notificarse a los Docentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **366**

F.O.
Fem.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO  
DECANA